



Notificación personal

Con fecha 25 de mayo de 2023, siendo las horas, en el domicilio del Representante Legal de Terminal Puerto Arica S.A., ubicado en Av. Máximo Lira N° 389, comuna de Arica, procedí a notificar personalmente la Resolución Exenta N° 7/ROL F-046-2021 de fecha 22 de mayo de 2023, de esta Superintendencia.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución indicada anteriormente se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que "Las notificaciones podrán, también, hacerse de modo personal por medio de un empleado del órgano correspondiente, quien dejará copia íntegra del acto o resolución que se notifica en el domicilio del interesado, dejando constancia de tal hecho." Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

402MWW S. GHTZ HAUSSMAWN

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

R.U.N.

FISCALIZADOR OFICINA REGION DE ARICA

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
7 de junio N° 268, oficina 330 Arica / 58 2350055 / oficina.arica@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl